



## ACTA N° 05

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

### CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

En Mulchén, República de Chile, a 02 de Febrero de 2024, siendo las 18:00 horas, se llevó a efecto la sesión Extraordinaria N° 05 del Concejo Municipal de Mulchén, en la Sala de Sesiones ubicada en calle Aníbal Pinto N° 495, 2do Piso, bajo la presidencia del Alcalde señor Jorge Rivas Figueroa y la asistencia de los señores Concejales:

Concejal	Sr. Guido Sanzana Quijada
Concejal	Sr. Héctor Jara Delgado
Concejala	Sra. Luz González Contreras
Concejal	Sr. Marco Pérez Maldonado
Concejal	Sr. Luis Rivera Alarcón
Concejal	Sr. Juan Vilches Riquelme

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el Secretario Municipal Domingo Cuevas Castro.

Asisten los siguientes funcionarios: David Riquelme Bobadilla, Juan Carlos San Martín Contreras y Carla Fernández Pérez.

#### El Temario a tratar es el siguiente:

1. Solicitud de acuerdo de Concejo para autorizar al señor Alcalde a suscribir contrato con la empresa **"IMPORTADORA HEVIA SPA"** RUT: 76.872.717-1, para la ejecución del contrato **"CONVENIO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIBRERÍA"**, por un monto de **\$240.000.000** valor que supera las 500 U.T.M., y por un periodo de 2 años.-
2. Solicitud de acuerdo de Concejo para autorizar al señor Alcalde a suscribir contrato con la empresa **"SERVICIOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES WIMUX YONATHAN GERVASIO LAGOS PALMA E.I.R.L."** RUT: 76.331.886-9, para la ejecución del contrato **"SERVICIO DE ACCESO A INTERNET Y WIFI PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, SALAS CUNA Y DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE LA COMUNA DE MULCHÉN"**, por un monto de **\$117.813.312** valor que supera las 500 U.T.M., y por un periodo de 2 años.-
3. Solicitud de acuerdo de Concejo para autorizar el financiamiento del proyecto denominado: **"Mejoramiento Plaza Rehuén, Comuna de Mulchén"** con fondos municipales, por un costo estimado de **\$200.000.000.-**
4. Solicitud de acuerdo de Concejo para autorizar el financiamiento del proyecto denominado: **"Mejoramiento Sede Villa Los Esteros"** con fondos municipales, por un costo estimado de **\$12.000.000.-**





5. Solicitud de acuerdo de Concejo para autorizar al señor Alcalde a suscribir contrato con el proveedor **"PAILITA SPA"** RUT: 77.570.401-2, para la contratación del artista **"PAILITA"**, por un monto total de **\$59.500.000** valor que supera las 500 U.T.M.-
6. Solicitud de acuerdo de Concejo para autorizar el financiamiento del proyecto denominado: **"Oficina de Turismo y Centro de Exposición y Venta, Mulchén"** con fondos municipales, por un costo estimado de **\$200.000.000.-**
7. Solicitud de acuerdo de Concejo para autorizar la creación del Programa Social denominado **"Programa Prevención de Incendios y Otras Catástrofes"**, según Memo N°21 de fecha 01 de febrero de 2024 del Director de Secplan.-
8. Solicitud de acuerdo de Concejo para autorizar la adquisición del proyecto **"BioTritura, transformando residuos en recursos"**, por un monto total equivalente a **\$65.000.000**, según Memo N°22 de fecha 01 de febrero de 2024 del Director de Secplan.-
9. Solicitud de acuerdo de Concejo para autorizar la adquisición del proyecto **"Ríos Limpios: Despeje y empleo local para la revitalización fluvial"**, por un monto total equivalente a **\$15.000.000** según Memo N°23 de fecha 01 de febrero de 2024 del Director de Secplan.-
10. Solicitud de acuerdo de Concejo para autorizar el traslado de Patente de Alcoholes Deposito de Bebidas Alcohólicas letra A, a nombre de Sociedad Comercial JM Limitada, según Memo N°50 de fecha 01 de febrero de 2024 de la Dirección de Administración y Finanzas.-





En nombre de Dios, se inicia la sesión.

### Primer Punto de la Tabla

**Solicitud de acuerdo de Concejo para autorizar al señor Alcalde a suscribir contrato con la empresa "IMPORTADORA HEVIA SPA" RUT: 76.872.717-1, para la ejecución del contrato "CONVENIO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIBRERÍA", por un monto de \$240.000.000 valor que supera las 500 U.T.M., y por un periodo de 2 años.-**

**Concejala Luz González:** Aprueba

**Concejal Guido Sanzana:** Aprueba

**Concejal Luis Rivera:** Aprueba

**Concejal Marco Pérez:** Se abstiene; Alcalde, la documentación viene bien completa, sí, tengo y por esto me voy a obtener de votar en este punto, esto pasa al periodo de nuestra responsabilidad, nosotros llegamos como cuerpo colegiado hasta el mes de noviembre, diciembre de este año, y esto es por dos años. Lo otro, esto es de la DAEM, tampoco sabemos qué va a pasar con el traspaso de la DAEM a lo que es la nueva administración. Por lo tanto, yo me abstengo de votar en este punto, por lo ya dicho.

**Alcalde:** Para mayor claridad, estos son dos años, lo que vota el concejal efectivamente es la adjudicación y obviamente por tratarse de un convenio que sobrepasa el periodo alcaldicio y del concejo, también tiene que ser aprobado por el concejo. En el caso de ustedes tres que votaron, me imagino que votan a favor y lo tienen claro.

**Concejal Juan Vilches:** Rechaza; bueno Alcalde, con respecto a este primer punto, queda claro que hay ciertas restricciones para los Alcaldes de diferentes municipalidades o todas prácticamente, de hacer este convenio de suministro con un tiempo que pasa su mandato, eso lo sabemos y lo tenemos muy claro, a no ser que dos tercios del concejo municipal lo apruebe, en este caso contado el voto del Alcalde, por lo tanto, necesita cinco aprobaciones para eso, o sea 4,6. Bueno, creo que hay que ser sumamente responsable en ese sentido, perfectamente se hubiese hecho una licitación por doce meses para no exceder este periodo que estamos nosotros mandados por ley y lo último es que viene una desmunicipalización que es interrogante desde la A hasta la Z. Por lo tanto Alcalde, yo rechazo este acuerdo a no ser que presente el Daem por 12 meses, es decir, un año.

**Juan Carlos San Martín:** La verdad que este es un convenio de suministro de librería para la DAEM y los establecimientos. Nosotros lo hicimos en virtud de los dos años porque por el proceso de desmunicipalización no está pidiendo la Dirección de Educación Pública de que lo hagamos por dos años para cuando ellos empiecen a funcionar tengan como funcionar también porque tenemos que informarle a ellos todos los convenios de suministro que tenemos, porque les ha ocurrido en otros lados que llegaron a trabajar, se instalaron y no tenían cómo operar, cómo poder trabajar, cómo poder funcionar y esa fue la razón que primó aquí en esto, porque la desmunicipalización hasta el momento nosotros nos estaríamos desmunicipalizando, de no mediar alguna modificación, el 2 de enero del 2025.

**Concejal Héctor Jara:** Rechaza; escuchaba la explicación del señor San Martín y quiero decir Alcalde, con todo respeto, que me parece absurdo. No es que no quiera venir a una reunión extraordinaria, porque aquí hay temas que no son,





digamos, que hayan nacido ayer o antes de ayer, recordemos que antes de ayer tuvimos concejo, por lo tanto, todos estos temas son de arrastre. Entonces, vuelvo a decir que existe una mala coordinación, una mala meditación. Segundo lugar, con todo respeto que me merece señor San Martín, quiero decirle que su explicación no me convence para nada, puede ser muy loable, pero a mí me manda la ley, no la presunción. Nosotros aquí estamos mandatados por el pueblo y estamos para cumplir con la ley, por lo tanto, vuelvo a repetirle, es loable su explicación, pero la ley es la que a nosotros nos mandata y por lo tanto, tal como lo dijo mi colega Vilches, creo que también falta un poco más de transparencia porque le hemos aguantado durante varios tiempos, varios años, por dos años, yo creo que es la hora que estamos en el año final. Así que, por lo tanto, yo también voy a votar que no Alcalde.

**Juan Carlos San Martín:** La verdad que son procesos bastante engorrosos y nosotros los sometemos a consideración del concejo y no creo que sea necesario llevarse una situación desagradable como la que se está planteando, usted está libre de votar y nosotros acatamos eso, así que yo creo que con respeto a las situaciones. Bien, yo sé que usted está mandatado por ley don Francisco y siempre yo lo he respetado como tal, como concejal, como Alcalde, fue nuestro empleador, pero la verdad de las cosas que nosotros lo sometemos acá y nos adaptamos y aceptamos lo que el concejo vote.

**Concejal Héctor Jara:** Me gustaría saber señor San Martín, en qué le ha faltado el respeto, por favor.

**Juan Carlos San Martín:** No es que la verdad de las cosas el tono, don Francisco fue como bien enérgico, qué sé yo, entonces, no, porque usted está libre de votar, vota a favor o en contra.

**Concejal Héctor Jara:** O sea usted no serviría para ir al Parlamento, porque allá se fundamentan los votos.

**Juan Carlos San Martín:** Sí, pero con respeto, para qué vamos a estar peleando.

**Concejal Héctor Jara:** Por eso les dije, hemos venido aguantando, pero ya es hora que también nosotros nos pongamos la vuelta a la legalidad.

**Alcalde:** Está bien, sí, el punto de vista en una democracia que tiene que fortalecerse, se acepta, siempre no tienen por qué ir todos en la misma línea. Este es un convenio de suministro para abastecer a los establecimientos educacionales, principalmente Daem y obviamente la situación que se encuentran actualmente los DAEM, lo explicó muy bien don Juan Carlos San Martín, a quien yo le agradezco por su clara explicación de este tema.

**Concejal Guido Sanzana:** ¿Qué pasa si no se aprueba esto en este momento? Cómo quedan los colegios, cómo quedan los niños y los profesores, como hacen su trabajo.

**David Riquelme:** Sí, vamos a tener que volver a licitar, eso primero y lo otro un convenio de suministro de estas características, un proceso no dura 5, ni 10, 20 días, a veces, no postulan todos los oferentes de esta licitación.

**Concejal Guido Sanzana:** O sea puede ser que nos atrasemos con esto.

**David Riquelme:** Sin duda, lo que nosotros estamos haciendo ahora es por lo mismo también que hicimos los procesos de licitación temprano en el tema del transporte escolar y lo dejo claro ahora, porque después van a decir que andamos a última hora, y eso no es así. Nosotros los procesos de licitación del transporte escolar lo hicimos los primeros días de enero para tener dos meses por si acaso se cae alguno, pero no podemos hacer en diciembre porque el proceso termina y se suma el otro.





**Concejal Guido Sanzana:** O sea, lo que me da a entender, si no se aprueba esto vamos a andar todo atrasado, en la locomoción para los niños, todos los útiles, todas las cosas.

**David Riquelme:** Efectivamente, yo lo dejo claro porque no quiero que después, así como hablamos de la democracia y tenemos la capacidad de opinar, yo también opino y digo, después no nos vengan a decir de que efectivamente nosotros no tenemos los tiempos, no tenemos las cosas que corresponden.

**Alcalde:** Tal como dice acá el concejal Jara, obviamente el pueblo lo mencionó, es el que nos ha elegido para que nos pongamos de acuerdo en muchas cosas y en alguna, no estamos de acuerdo y está bien, así es la democracia.

**Concejala Luz González:** Este es mi tercer periodo y en cada final de periodo, en el último año, siempre se ha dado esto y en ningún concejo jamás se había rechazado, porque hay una predisposición de nosotros a querer que el sistema en los establecimientos funcione y nosotros siempre nos basábamos en eso, en no querer entorpecer el avance en los establecimientos y todos los periodos al final, como estamos ahora, por ejemplo, en esta fecha pasaban igual y nosotros dejábamos aprobado. Algunos colegas incluso decían, se va a terminar el periodo, pero vamos a dejar aprobado para no entorpecer, ese era el respaldo que ellos daban para dar su voto aprobado, siempre se aprobaba, yo le acoto eso porque mi primer y segundo periodo pasó.

**Alcalde:** Bueno, todo tema queda sujeto a la definición y decisión que tome cada concejal o concejala que es integrante de este cuerpo colegiado y eso obviamente se respeta. Reiterar que es un convenio de suministro y que obviamente me imagino yo que en cualquier momento también se puede determinar, hay alternativas, por lo tanto, no tiene un término único, siempre hay variables.

**Concejal Luis Rivera:** Sí, a mí me parece un poco raro porque si lo hacemos a un año, también nos estaríamos pasando del periodo que vamos a estar nosotros en el concejo, o sea, aquí tenemos que estar claros que tanto el presidente del concejo, el Alcalde, como nosotros los concejales, nos dura nuestro cargo hasta noviembre de este año. Entonces, también si lo hacemos un año, estaríamos hablando enero del próximo año del 2025. Entonces, bueno para qué vamos a entrar en detalles, pero las licitaciones por uno o dos años no requiere un gran problema presupuestario porque ese es un límite para poder gastar el dinero que se propuso para poder comprar esas cosas y estas cosas que se van a comprar son exclusivamente para los alumnos y los colegios, liceos y salas cuna, todo lo que tenga que ver con los estudiantes. Yo personalmente, negarle a los estudiantes la posibilidad de que tengan su utensilio y que tengan su locomoción y que tengan todo lo que a ellos les significa movilizarse y les significa la parte operativa para poder estudiar, no sé, yo personalmente insisto de que no es un tema tan relevante como para no confiar en que el próximo, que vengan el próximo año, van a tener un año de posibilidades para poder seguir trabajando y no tener que volver atrás porque ellos van a ser nuevos los que lleguen y eso se había dado en otras circunstancias así que no sé, creo que aquí las voluntades son una cosa.

**Alcalde:** Importante lo que dice el concejal Rivera, se han aprobado otros convenios que cuya fecha de término es posterior a este periodo en el cual nosotros terminamos nuestro mandato.

**Concejal Héctor Jara:** No quiero polemizar con mi colega Rivera, ni mucho menos, pero sí quiero decirle que hay que leerse la ley un poquito colega. En segundo lugar, decirle que aquí no se está viendo el transporte público, ni se está viendo el transporte escolar, que usted lo repitió en dos oportunidades. Tercero, decirle que







nosotros no estamos comprometiendo plata para el próximo año, si bien es cierto, nuestro mandato expira el 5 de diciembre de este año, estamos comprometiendo plata de este año y el nuevo concejo tendrá que hacer los reajustes cuando parte el saldo inicial de caja en el 2025 hará la distribución de plata, pero nosotros no estamos dejándole comprometidas platas a los demás. Un ejemplo muy doméstico, cuando usted arrenda una casa, o se compra una casa, o si a usted no le gustó el color, le cambia el color, bueno, aquí pasa más o menos lo mismo.

**Alcalde:** Pero la ley, yo quiero aclarar, la ley nos da la facultad, como cuerpo colegiado, de aprobar contratos posteriores a la fecha de vigencia de nuestro mandato.

**Concejales Héctor Jara:** Como lo decía el colega Vilches, con los dos tercios del concejo.

**Alcalde:** Por eso, nos dan la posibilidad y por eso es que esta materia está sometida al concejo.

**Concejales Héctor Jara:** Pero es poco transparente dejar comprometido recursos a un nuevo concejo que venga y un nuevo Alcalde.

**Alcalde:** Pero lo que hemos hecho, ojo, para mayor claridad y para la gente que nos está mirando, un convenio de suministro ¿qué es? Cuando yo necesito, en este caso, materiales de librería, lo adquiero, está en este caso la encargada de compras del DAEM, no sé si tú quieres decir algo, en relación a esta materia.

**Concejales Héctor Jara:** Don Juan Carlos San Martín fue muy claro en decirlo, él lo dijo claramente a ustedes les sugirieron por razones técnicas que se han dado en otras circunstancias, llámese Concepción, Antofagasta, Osorno, Valdivia., Es porque se los sugirieron para que les dejaran la materia prima, pero no es legalidad, no es la legalidad Alcalde.

**Carla Fernández:** Explicar que el convenio de suministro, como lo acuerda la ley de compras públicas, tiene cláusulas de término anticipado. En cuanto al compromiso del presupuesto, el presupuesto que se estipula en un convenio de suministro es un presupuesto máximo a lo cual nosotros podemos ocupar ¿Cómo opera un convenio de suministro? llega el requerimiento del colegio y yo ahí le hago la cotización, en este caso le envío al proveedor, que tenemos ya el convenio, que yo le voy a comprar y le envío el listado de productos, le genero la orden de compra, una vez recepcionados los productos, se paga. No quiere decir que yo le diga a él, me comprometo a pagar los 240 millones, dice específicamente las bases que llegando al requerimiento del colegio, de la unidad requirente, se genera una orden de compra y ahí se paga, no es que nosotros comprometamos, dice que el convenio de suministro opera así, con órdenes de compra que se emiten periódicamente.

**Concejales Guido Sanzana:** Alcalde si eso yo lo tengo clarísimo también, por eso era mi consulta, van a andar todos atrasados con los niños, con los colegios, con los directores, todos porque no van a tener la orden de compra.

**Alcalde:** Pero bueno, estimados y estimadas, el tema ha sido acotado, la votación en la que se dio acá en curso y obviamente será el secretario municipal quien se pronuncie posteriormente de la solicitud que yo le he pedido.

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.





Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión Extraordinaria, celebrada con fecha 02 de Febrero de 2024, acordó con 4 votos a favor de los Concejales, Señora Luz González Contreras, Señores Guido Sanzana Quijada, Luis Rivera Alarcón, incluido el voto del Señor Alcalde; con la abstención del Concejal, Señor Marco Pérez Maldonado y con los votos negativos de los Concejales, Señores Juan Vilches Riquelme y Héctor Jara Delgado, no logrando el quórum de los dos tercios indicados en el Artículo 65 Letra J) de la Ley 18.695, para suscribir contrato con la empresa "IMPORTADORA HEVIA SPA" RUT: 76.872.717-1.-

## Segundo Punto de la Tabla

**Solicitud de acuerdo de Concejo para autorizar al señor Alcalde a suscribir contrato con la empresa "SERVICIOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES WIMUX YONATHAN GERVASIO LAGOS PALMA E.I.R.L." RUT: 76.331.886-9, para la ejecución del contrato "SERVICIO DE ACCESO A INTERNET Y WIFI PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, SALAS CUNA Y DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE LA COMUNA DE MULCHÉN", por un monto de \$117.813.312 valor que supera las 500 U.T.M., y por un periodo de 2 años.-**

**Concejala Luz González:** Aprueba; cómo es la misma situación y sin el ánimo, no quiero dejar a nuestros estudiantes sin la posibilidad de que puedan trabajar porque necesitan este servicio, es sumamente importante para todos los establecimientos y también para el DAEM, así que yo, por supuesto, voy a aprobar como todos los años y como en cada periodo que ha terminado, en el último año lo he hecho para que nuestros alumnos puedan seguir avanzando, apruebo Alcalde.

**Concejal Guido Sanzana:** Aprueba

**Concejal Luis Rivera:** Aprueba; señor Alcalde, yo estando en el concejo o no estando, yo quiero lo mejor para los estudiantes de nuestra comuna y quiero que ellos tengan todos sus servicios que se lo merecen tener, así que por lo tanto, apruebo.

**Concejal Marco Pérez:** Se abstiene; Alcalde, Presidente de este cuerpo colegiado, misma situación del punto anterior, esto excede nuestro periodo y las nuevas autoridades que van a asumir en diciembre de este año no van a ser ni cojos, ni sordos, ni suncos, que no vayan a poder tomar una decisión de ahí en adelante, por lo tanto, si esto hubiese venido por un año, tal cual lo habría aprobado, porque en esta misma fecha, el próximo año, el próximo cuerpo colegiado habría estado viendo qué decisión toma con respecto a esta materia. Por lo tanto, al igual que el punto anterior yo me abstengo de votar.

**Concejal Juan Vilches:** Rechaza; voy a dar mi voto en base a lo que dije en el punto anterior, creo que nosotros nos debemos netamente a una responsabilidad legal, por lo tanto, estos procesos perfectamente se hubiesen dejado listos en el mes de diciembre por un año, fácilmente, y por lo tanto, yo voy a rechazar este punto por excederse. Lo invito al Daem de poder no estar desfasados, sino anticiparse y anticiparse a todo tipo de futuras licitaciones que pueda haber, rechazo señor Alcalde.

**Concejal Héctor Jara:** Rechaza; Bueno, de la misma manera, manifestar que no estoy ni quienes han votado en contra, que no estamos contra el proyecto, que les quede claro al personal de educación y a la comunidad entera, no estamos en contra del proyecto, colega. De lo que estamos en contra es de la modalidad de la





licitación, si ellos vuelven a su oficina y mañana, pasado, cuando sea conveniente, nos llaman y nos informan que tienen por un año, no les quepa la menor duda que vamos a votar que sí. Si ese no lo ha traído como un año, como ya lo han dicho quienes me han antecedido, no les quepa ninguna duda que habríamos votado que sí, porque no estamos contra el proyecto, estamos contra la licitación de convenio y el convenio sabemos cómo se maneja o cómo son los plazos, señorita o señora, así que estamos simplemente nosotros hablando sobre el tema de tiempo, así que voto en contra Alcalde.

**David Riquelme:** Solamente decir que un plan de mejoramiento educativo dura 4 años, que eso pasa a cualquier administración comunal y los 4 años se firmaron el año pasado y la mayoría de los fondos son planes de mejoramiento educativo a través de las subvenciones escolares preferenciales.

**Concejal Héctor Jara:** Bueno, entonces, más razón me da lo que decía el concejal y colega Vilches de que por qué no lo hicieron entonces con anticipación.

**David Riquelme:** Porque no terminaba concejal, eso se lo repetimos hace rato, no terminaba.

**Carla Fernández:** Lo que quería explicar que el servicio de internet abarca el 100% de los colegios, los colegios tienen cobertura en todas las salas. Lo otro, que el servicio de internet no es solamente para la labor administrativa y pedagógica, sino que también para el sistema de alarmas, para el sistema de telefonía que funciona también a través del servicio de internet.

**Concejal Héctor Jara:** Bueno, con mayor razón señora, uno cuando analiza la propuesta que ustedes acompañan, no le quepa duda que si ustedes la hacen por un año, en forma rápida, porque la otra empresa, la que aparece, no es muy competitiva, o sea, este señor ya tiene sus instalaciones, tiene todo, entonces va a ser mucho más fácil que se la vuelvan a adjudicar incluso por un año, porque no está haciendo instalaciones nuevas, o sea, ofrecen equipos nuevos, como la licitación del agua potable Alcalde, no sé si le pasó a usted en alguno de sus periódicos, cuando se licita la captación del agua potable le colocan que hay que construir los pozos, hay captación, todo, no iba a utilizar los mismos. Entonces, acá ustedes tienen la facilidad de que el mismo señor proveedor va a poder ganársela más rápidamente y por el año 2024.

**Alcalde:** Bien, se respetan las diferentes visiones que hay en este cuerpo colegiado, obviamente que comprenderán ustedes que cuando un gobierno asume muchas veces contrae obligaciones que vienen en un contrato de otro gobierno, eso sucede aquí y donde sea necesario. Lo mismo ocurre con los Alcaldes y Alcaldesas, pero yo tal como lo dije hace un momento, uno respeta y tiene que ser así porque obviamente para eso fuimos electos, la decisión de este concejo, que el secretario posteriormente también dará a conocer su opinión sobre los puntos en cuestión, en los cuales se han votado punto uno y punto dos, cuatro votos a favor, una abstención y dos votos en contra.

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.







Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión Extraordinaria, celebrada con fecha 02 de Febrero de 2024, acordó con 4 votos a favor de los Concejales, Señora Luz González Contreras, Señores Guido Sanzana Quijada, Luis Rivera Alarcón, incluido el voto del Señor Alcalde; con la abstención del Concejal, Señor Marco Pérez Maldonado y con los votos negativos de los Concejales, Señores Juan Vilches Riquelme y Héctor Jara Delgado, no logrando el quórum de los dos tercios indicados en el Artículo 65 Letra J) de la Ley 18.695, para suscribir contrato con la empresa "SERVICIOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES WIMUX YONATHAN GERVASIO LAGOS PALMA E.I.R.L." RUT: 76.331.886-9.-

### **Tercer Punto de la Tabla**

**Solicitud de acuerdo de Concejo para autorizar el financiamiento del proyecto denominado "Mejoramiento Plaza Rehuén, Comuna de Mulchén" con fondos municipales, por un costo estimado de \$200.000.000.-**

**Alcalde:** Esta es una plaza que vamos a construir en el sector de Villa Rehúen, está formulada por la Unidad de Vivienda y Espacio Público. Como ustedes ven, Mulchén cada día está más hermoso, tenemos la Avenida Matta, tenemos el Parque de las Canoas, nos ganamos ahora recién un Parque de las Peñas por mil millones también, vamos a tener ahí otro parque bien bonito, la gente de la granja también nos está pidiendo y obviamente que queremos mejorar aquellos espacios y pedirles tal como lo hicimos en la sesión pasada, con las escalinatas del convento, que la gente cuide eso porque no es de ningún concejal, ni mía, sino que es de todos y en el colectivo eso se debe cuidar.

**Concejala Luz González:** Aprueba; me alegra Alcalde, que este proyecto esté pasando por concejo, es una inquietud de los vecinos de hace muchos años, el periodo anterior también a mí me lo manifestaron, estuve ahí y me alegra porque va a quedar muy bonito y es el único espacio que ellos tienen ahí, por supuesto que apruebo Alcalde.

**Concejal Guido Sanzana:** Aprueba

**Concejal Luis Rivera:** Aprueba; señor Presidente, me alegro muchísimo que se dé solución a esto porque hay mucha gente en ese sector esperando de poder tener su plaza, su parque recreativo, creo que van a estar muy felices y los felicito también de haber tomado la decisión de hacerlos con presupuesto municipal y yo creo que eso también va a andar más rápido y me gustaría sugerir o hacer una consulta si es posible también, como son fondos municipales, poder incluir en eso la reparación de los juegos infantiles del sector, reparación o cambio, como usted lo indicó en un momento en un concejo, que sería ya completo el proyecto para el sector Villa Rehén y José Joaquín Pérez, así que por lo tanto, si fuera eso, me alegraría muchísimo por la gente del sector, así que yo por supuesto que apruebo este proyecto, señor Alcalde.

**Concejal Marco Pérez:** Aprueba; Alcalde, esto podría haber venido en lo que está postulando la municipalidad, que es mejoramiento Yo Quiero Mi Barrio para todo ese sector, pero sí, analizando la documentación que se nos envió, voy a poner atención en esto que dice el proyecto se pretende sea financiado con fondos municipales para su futura licitación pública, para su futura licitación pública, recalco ello. Por lo tanto, se requiere la aprobación por parte del concejo municipal y del señor Alcalde a la iniciativa, con el objetivo de garantizar la disponibilidad y autorización del uso de los recursos públicos para el fin expuesto, que tras cotizar





se estiman en aproximadamente 200 millones de pesos. Los felicito Alcalde, primera vez que nos consultan como cuerpo colegiado para poder postular a una licitación un proyecto, habitualmente a nosotros nos llega esto para que nosotros implemente aprobemos o no. Volviendo a esto, lo felicito, sí Alcalde, cuenta con mi aprobación, estaba revisando los planos de esto, que quede hermosa esta plaza, que se lo merece la Villa Salto Rehuén y espero en un futuro poder ver concretada esta obra posterior a la licitación y ahí veremos qué empresas se presentan y en qué condiciones van a trabajar.

**Concejal Juan Vilches:** Aprueba; no sé si en la sala se encuentra el Director de Secplan, porque él es el encargado de este proyecto, para hacer una consulta.

**Alcalde:** ¿Qué consulta?

**Concejal Juan Vilches:** Al momento de leer el proyecto, a mí me encantó al tiro, en el sentido de que se va a intervenir un espacio que por muchos años requiere recurso para mejorar la calidad de vida de los propios vecinos y en ese sentido, yo quiero dejarlo sumamente claro. Pero la consulta es cómo el director de Secplan llega a la cifra de los 200 millones de pesos, que me puedan responder esa consulta, por favor, porque este proyecto, por lo menos fuera de la imagen que nos puedan presentar, no viene más documentación de respaldo y en ese sentido, por eso quería al director de Secplan para que pudiera responderme la consulta.

**Alcalde:** Bueno, siempre hay profesionales encargados de hacer los presupuestos, que generalmente son los ingenieros constructores y los diseños están dados principalmente, porque también hay gente que no necesariamente tiene un título profesional, pero también sabe hacer presupuestos, pero en este caso la municipalidad lo hace gente en la construcción.

**Secretario Municipal:** Este proyecto está ejecutado por los profesionales tanto del área de vivienda como del área Secplan, el presupuesto siempre es una estimación, finalmente el precio lo van a poner los contratistas en la licitación pública, pero la estimación se hace en base a un análisis que se hace detallado de los metros lineales de acera, los juegos, las áreas verdes, el equipamiento, y lo elabora, por lo general, tal como dijo el Alcalde, don Álvaro Gacitúa en la unidad de Secplan, que es quien lleva un estudio de los precios en que hemos venido adjudicando las últimas licitaciones. Dejándole claro que es una estimación que el precio final lo pone el mercado cuando se licita.

**Alcalde:** Bueno, por eso es que, en algunos proyectos, por ejemplo, se pide aumento de presupuesto porque a veces usted calcula hacer tantos metros lineales debería por un presupuesto, lo postula, se lo aprueban y posteriormente cuando lo licitan no hay empresa que quiera presentarse porque los precios han variado.

**Concejal Juan Vilches:** Bueno, aun así Alcalde, espero que para las próximas sesiones de concejo tanto ordinarias como extraordinarias, esté su equipo, esté quien elabore el proyecto, que en este cargo por algo están directores con sus resoluciones correspondientes para que puedan explicar las dudas que uno pueda tener legítimamente porque insisto, no viene el documento de respaldo, pero aun así Alcalde voy a aprobar.

**Concejal Héctor Jara:** Rechaza; A ver, yo quiero, primero que nada sumarme a todo lo que han dicho, el proyecto está bonito, hasta ahí creo que vamos a llegar. Está bonito el proyecto, creo que usted y el señor Secretario Municipal, que tiene mucha experiencia, sobre todo el señor Secretario Municipal, que fue Director de Obras, aquí nosotros estamos aprobando un proyecto con una estimación de 200 millones de pesos, yo le quiero preguntar a mis colegas si el día de mañana ustedes quieren ir a fiscalizar este proyecto. Este proyecto no les dice, tal como lo describí,





por ejemplo, don Domingo, tantos metros de área verde, tantos metros de acera, tantos metros de esto, cómo van a ir a fiscalizar si aquí no existe ningún plano, no existe ninguna cotización o valores por partida. En primera instancia el proyecto tiene cinco intervenciones para llegar a diez soluciones, pero no dice cuántos metros cuadrados, no dice nada. Ahora, tampoco se acompañan los certificados porque también habla de iluminación, cuando es un proyecto serio, nosotros estamos aprobando 200 millones y no es plata nuestra, si fuera plata nuestra no importa, pero son platas fiscales, son platas del pueblo. Entonces, por lo tanto, aquí no hay un certificado de factibilidad del alumbrado eléctrico donde diga Frontel dice que sí hay factibilidad en lo eléctrico, donde diga Essbio hay conexión al agua, tampoco lo está. Con todo el respeto que merece el señor Barra, lo felicito, le quedó muy lindo el croquis, pero ¿dónde está el plano? ¿Quién lo firma? ¿Qué arquitecto está haciéndose responsable de toda esta documentación que está aquí? Entonces yo quiero aclararles a los vecinos que no estoy en contra del proyecto, estoy en contra de la metodología como se nos presentan los proyectos a nosotros, porque no estamos aprobando 10 pesos, estamos aprobando 200 millones y esos 200 millones para fiscalizar no tenemos nosotros cómo decir, no, es que nos presentaron una fotito y aquí la fotito dice esto y después la realidad no es así. Así que por lo tanto mi voto lamentablemente Alcalde es negativo.

**Alcalde:** Yo sí le voy a pedir concejal, yo la verdad que me da lo mismo que alguien tenga título o no tenga título, la verdad, pero también aquí hay un trabajo realizado por gente profesional del área que se saca, disculpándome la expresión, la mugre, trabajando para que este pueblo siga creciendo y se siga desarrollando y obviamente que hay cosas, tal como usted lo decía, que, si nosotros tenemos presupuesto, ese presupuesto lo administro y yo voy a hacer lo que efectivamente mi equipo me recomiende y estime necesario para seguir en el cumplimiento del objetivo que nosotros nos hemos propuesto. Entonces, yo solamente sigo respetuoso con ustedes siempre y también les pido el mismo respeto para con mi equipo.

**Concejal Héctor Jara:** Alcalde, yo solamente estoy pidiendo la firma del arquitecto, del proyectista y las partidas, estamos aprobando 200 millones.

**Alcalde:** No tengo ningún problema en que le muestren el proyecto completo, pero la verdad es que, como le digo, yo creo que, si uno exige respeto, también tiene que respetar al resto.

**Concejal Marco Pérez:** Vuelvo a reiterar lo que dije en mi intervención, usted simplemente nos está pidiendo autorización para subir una licitación, una vez que ésta se realice, nos llegará la información completa de cuál va a ser el monto, qué es lo que se va a construir, qué es lo que se va a realizar, eso es lo que entiendo yo bastante de esto.

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.





### **Acuerdo Nro. 029.-**

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión Extraordinaria, celebrada con fecha 02 de Febrero de 2024, acordó con 6 votos a favor de los Concejales, Señora Luz González Contreras, Señores Guido Sanzana Quijada, Luis Rivera Alarcón, Marco Pérez Maldonado, Juan Vilches Riquelme, incluido el voto del señor Alcalde y con el voto negativo del Concejales, Señor Héctor Jara Delgado, dar su aprobación para autorizar el financiamiento del proyecto denominado: "Mejoramiento Plaza Rehuén, Comuna de Mulchén" con fondos municipales, por un costo estimado de \$200.000.000.-

### **Cuarto Punto de la Tabla**

**Solicitud de acuerdo de Concejo para autorizar el financiamiento del proyecto denominado: "Mejoramiento Sede Villa Los Esteros" con fondos municipales, por un costo estimado de \$12.000.000.-**

**Concejala Luz González:** Aprueba; Me alegra Alcalde, es una directiva que ha planteado muchas veces esto, hemos estado allá con usted las hemos escuchado, han luchado mucho por cuidar su sede, también hicieron un parquecito ahí, trataron de amononar, pero al final se iba destruyendo igual y lo más importante para esta junta de vecinos es su cierre perimetral. Así que me alegra que ya vayan a poder contar con esto, van a tener un poco más protegida su sede y que se les va a arreglar todo el contorno, vienen varios temas ahí que es súper importante para estos vecinos. Así que me alegra y yo por supuesto apruebo y esperar Alcalde que después continuemos con la otra sede.

**Concejales Guido Sanzana:** Aprueba

**Concejales Luis Rivera:** Aprueba; señor Presidente todo lo que sea beneficio para los vecinos de nuestra comuna evidentemente que yo me voy a sumar a aprobar eso y me gustaría hacer una sugerencia que después de los arreglos, las reparaciones que se le hagan, se le diera un poquito de énfasis a alguna alarma, alguna prevención de seguridad, algo que también no pueda ocurrirle lo mismo que le ha venido ocurriendo anteriormente, que se haga un poco de énfasis en la seguridad para que puedan proteger bien su sede y sus bienes que ellos tienen para poder trabajar día a día con los vecinos, así es que apruebo.

**Concejales Marco Pérez:** Aprueba

**Concejales Juan Vilches:** Aprueba; Alcalde, qué bueno que se invierta en las sedes vecinales porque son lugares de encuentro, totalmente, así como se lo pregunté vía Whatsapp por la sede de villa el sol, vamos a esperar junto a los vecinos que las próximas sesiones del concejo municipal vengán en tabla, porque realmente se requiere una inversión, creo que va a ser mayor a 12 millones, cierre perimetral y realmente dejar esa sede vecinal en forma óptima. Así que, apruebo señor Alcalde.

**Concejales Héctor Jara:** Aprueba; Alcalde, antes de pedir mi voto, debo decir lo mismo del proyecto anterior, carece de todos los certificados, carece de planos, carece de especificaciones técnicas, pero sí lo voy a aprobar ¿Sabe por qué? Porque son 12 millones y en un posible juicio de cuentas, tendríamos que devolver como un millón y tanto, pero en el de 200 millones, tendríamos que devolver como 23 millones cada uno, así que lo apruebo.





Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

### **Acuerdo Nro. 030.-**

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión Extraordinaria, celebrada con fecha 02 de Febrero de 2024, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde dar su aprobación para autorizar el financiamiento del proyecto denominado: "Mejoramiento Sede Villa Los Esteros" con fondos municipales, por un costo estimado de \$12.000.000.-

### **Quinto Punto de la Tabla**

**Solicitud de acuerdo de Concejo para autorizar al señor Alcalde a suscribir contrato con el proveedor "PAILITA SPA" RUT: 77.570.401-2, para la contratación del artista "PAILITA", por un monto total de \$59.500.000 valor que supera las 500 U.T.M.-**

**Concejala Luz González:** Aprueba; Alcalde, he visto muchos jóvenes entusiasmados, porque ya supieron por ahí en las redes que se han hecho encuestas y que están pero pronto a ir a escucharlo y a verlo. Lo que sí a mí me gustaría Alcalde, poder solicitar si pudieran tener las medidas necesarias, sí de seguridad para ese día, el control, ver el tema con seguridad, con carabineros. Entonces me gustaría más que nada eso, para que todo sea en orden, porque hay muchos jóvenes que van a llegar ahí y yo con eso, alcalde, feliz de aprobar porque igual se ve a nivel comunal muchos jóvenes que ya escucharon esta noticia, el que puedan disfrutar ellos también, siempre se han traído buenos grupos y ellos quieren este solista y yo no tengo problema en aprobar, pero, así como también si, por ejemplo, en febrero para el día de los enamorados se podía traer, no sé, otro grupo igual, yo no tendría problema. Pero si están los recursos y el ítem los da para traerlos, me parece bien para nuestros jóvenes de nuestra comuna, así que apruebo.

**Concejal Guido Sanzana:** Aprueba; Alcalde yo fui uno de los concejales que lo pedí que trajeran a este artista para la juventud para que hubieran porque a los puestos realmente les fue mal y a la gente para que vayan, puedan lograr vender algo más y lo otro es que es un buen artista y yo lo hago por la gente humilde, la gente del pueblo, la gente que necesita ver estas cosas, porque hay unos que tienen plata, van a pagar si es que vienen porque tienen la posibilidad van y pagan, pero la gente del pueblo, la que necesita realmente, no va a alcanzar a pagar su entrada si hubiera algún concierto o algo no van a poder verlo y yo por eso, por la gente de abajo, por la gente humilde como yo, apruebo Alcalde.

**Concejal Luis Rivera:** Aprueba; señor Presidente, yo antes de emitir mi voto voy a argumentar por qué he tomado esta decisión, la verdad que este es un artista exclusivo para niños y jóvenes, que es lo que hay actualmente. Si bien es cierto, acá en Mulchén se han traído diferentes grupos para todos, partiendo de los clásicos, de la orquesta, todo y la verdad que los niños han pedido si tienen algo para ellos y no solamente un grupo, un grupo muy grande y considerando que ellos también están en vacaciones. No todos los papás tienen para llevar a su hijo a Concepción, a Temuco, a Santiago, costo de viaje, significa pasajes, comida, las entradas y arriesgarse porque este artista también y arriesgarse a otro público que no se







conoce porque este artista también donde va reúne mucha gente, muchísima gente, lo que sin duda va a ser acá en Mulchén. Yo quiero hacer una sugerencia antes de votar, señor Presidente, de que se busquen todas las formas, se busquen todos los convenios, todos los apoyos en cuanto a seguridad porque si el fin de semana tuvimos mucha gente en la fiesta del trigo, no les quepa la menor duda que va a haber mucha gente este fin de semana también acá. Así que yo no puedo ser egoísta con la gente joven, está bien que algunos adultos no sientan nada o no les guste esta música, pero los jóvenes, los niños son parte de nuestra comuna y ellos también tienen la cabida igual que todo el resto. Así es que yo apruebo señor Alcalde.

**Concejal Marco Pérez:** Rechaza; con respecto al punto que estamos tocando, solicitud de acuerdo de concejo para autorizar al señor alcalde a suscribir contrato con el proveedor Pailita Spa, para la contratación de \$59.500.000 y en el informe que se nos entrega es para una hora de actuación en nuestro Mulchén. En concejo anterior se nos pidió 32 casi 33 millones para traer a este Mulchén a Illapu, en la cual yo rechacé por la cantidad, no porque no quiero que venga Illapu o en este caso no porque no quiera que venga este artista, pero \$59.500.000 con la necesidad que hay en nuestro Mulchén. Hay tantas falencias en diferentes cosas, no porque tengamos plata vamos a decir que sí a todos. Vuelvo a reiterar, me opuse a que se trajera a Illapu por casi 33 millones, producto de ello tuvieron que hacer contratación directa y se le ahorró al municipio a este Mulchén alrededor de 6 millones. En este caso, con mayor razón me opongo a estos \$59.500.000, diciendo, no es que no quiera que venga este artista a este Mulchén, que desconozca sus cualidades o que las avale, no, estoy por el monto, creo que es una cifra muy exagerada 59 millones 500 mil pesos, rechazo Alcalde.

**Concejal Juan Vilches:** Rechaza; antes de iniciar mi intervención, quiero plantear que pueda ser considerada una petición muy sentida por los artesanos y manualistas emprendedores de nuestra comuna respecto al costo de los permisos municipales para vender sus productos, dado que el evento anterior las ventas fueron malísimas, pido puedan quedar exento o hacer una rebaja en los valores señor Alcalde, espero que pueda tener buena acogida de su parte. Bueno, ahora haré uso del tiempo que establece el reglamento para pronunciar esta materia, que es el punto número 5. El 28 de junio del 2021, juré por Dios ante la Constitución y las leyes para dar cumplimiento fiel al cargo de concejal y básicamente tiene tres pilares fundamentales: Resolver, normar, fiscalizar. Ante esta orden de idea, analizando el punto 5 de la tabla, quiero señalar lo siguiente señor Alcalde, al revisar la página Mercado Público, encontré dos órdenes de compra del año 2024, 7 de enero inicio del verano, Municipalidad de Constitución, un show en la playa y se canceló 41 millones de pesos. Acá está. El 19 de enero, Municipalidad de Buin, decreto alcaldicio número 262, show de verano, 32 millones de pesos IVA incluido, es decir, 27 millones de pesos menos ¿Por qué nuestra Municipalidad está cancelando cifras que no están acorde al precio del mercado? Recordemos que hace menos de una semana Grupo Illapu, la municipalidad de Mulchén, trato directo, 27 millones de pesos. En el mismo mes de enero, Río Bueno, 16 millones de pesos, es decir, prácticamente 11 millones de pesos menos. Me encantan las fiestas señor Alcalde, costumbrista, los festivales, pero que el pago a los artistas sea a precio justo. Por esta razón, de precios tan diferentes de una comuna a otras, como lo señalé anteriormente y por presuntas irregularidades, voy a rechazar.





**Alcalde:** Yo, como una forma también de responder a su inquietud concejal, también pedí información, lo invito a que vea la factura que hizo el mismo artista a la Serena por \$59.500.000, un artista que es dueño de pedir lo que obviamente le convenga de acuerdo a la situación. Cada uno podrá tener, obviamente, su interrogante y está bien, pero yo no quiero que usted deje en el ambiente como es que Pailita es la única comuna que pide este valor, yo lo invito a que usted revise, así como revisa el mercado por las facturas bajas, también lo revise por la factura alta.

**Concejal Héctor Jara:** Rechaza; a ver, antes de dar mi voto, en realidad destaque varios análisis de esta contratación, parecen muchas cosas raras Alcalde. Primero, la contratación directa es cuando son hechos exclusivos, hechos de emergencia, aquí es una actividad de verano, que ya viene programada de todos los años que se vienen haciendo. Entonces, que se venga a hacer un trato directo a última hora, cuando el gusto de fragmentar las compras y a última hora realmente es muy preocupante. Me preocupa, ¿por qué Illapu quedaron exentos de IVA? Porque ellos eran exentos de IVA y este señor es con IVA. Segundo, este señor va a cantar solo, viene orquesta, iluminación, sonido, o sea, nos vamos a encontrar...

**Alcalde:** Son 22 personas que le acompañan.

**Concejal Héctor Jara:** Sí, leí, pero no dice qué es lo que hacen las 22 personas, solamente habla de alimentación y hospedaje, pero no dice que uno toca la guitarra, el bombo o el platillo, ni tampoco dice que traigan equipo acústico, ni mucho menos, no hablan de amplificación, no hablan de sonido, no hablan de iluminación Alcalde. Entonces, realmente, o nos vamos a encontrar de nuevo, con más sorpresa de orden de compra, en consecuencia, que vuelvo a repetir, estos son cuando son hechos puntuales, cuando hay cosas que realmente se requieren. Yo no quiero entrar más en detalle en este tema Alcalde, porque ya lo hemos dicho mil veces, tenemos nosotros que lamentar, se lo dije recién el miércoles pasado, un nuevo incendio que se produjo en la madrugada del domingo donde a esos ancianos todavía no se les llega con nada, tenemos el otro hecho que ya lleva casi un mes de calle salvo donde han llegado con dos colchones y una caja de mercadería lo mismo que los pobres ancianos y aquí se están gastando \$59.500.000 cuando podríamos perfectamente haberle comprado una media agua a cada uno de ellos o tener el municipio en corralones donde tenemos un tremendo espacio en corralones poder tener un stock como se tenía antiguamente de media agua para llegar oportunamente con la ayuda, entonces realmente Alcalde, para mí no tengo cara de plantear tantas cosas porque yo creo que la comunidad toda ya sabe cuál es mi posición. Así que por esto y muchas cosas más rechazo.

**Alcalde:** Es importante señalar que con relación a la excepción que me pide el concejal Vilches, yo tengo que actuar en el ámbito de mis atribuciones, mientras pueda hacerlo, lo voy a hacer, trabajo con un equipo, también pido, por supuesto, sugerencias a ese equipo, así como hay gente que puede que le haya ido mal en la fiesta del trigo, hay mucha gente que le fue bien. Yo les quiero señalar de que por lo menos en esa fiesta tuvimos fácilmente 30.000 o 40.000 personas, colóquense ustedes que cada persona gastó solamente \$5.000 o \$10.000, estamos hablando de 300, 600 millones de pesos con 30.000 personas. Entonces, probablemente hay una municipalidad que viene a traer artistas más caros que el nuestro, eso es lo que pide hoy día el artista, es un artista nacional, es del gusto principalmente de la juventud, de la adolescencia. Bueno, se licitó el tema de ILLAPU, hubo un empate en su oportunidad, hicimos trato directo con el artista tal como lo estamos haciendo ahora. Pailita hay uno solo, Illapu hay uno solo, los Jaivas hay uno solo,





pero cuando son montos superiores a las 500 U.T.M., tienen que pasar por el concejo municipal, hay una suscripción de contrato según la ley de contratación de compras, de contrataciones y suministros públicos.

**Concejal Héctor Jara:** Así es cuando son casos de emergencia Alcalde, pero aquí ya es costumbre la fragmentación de las compras.

**Alcalde:** Yo no me voy a poner a explicar la ley porque lo puedo invitar a que se lea la ley.

**Concejal Héctor Jara:** Nosotros hemos hecho una presentación a Contraloría y esperamos la respuesta lo que nos va a decir Contraloría que la fragmentación, dividir las compras a un solo proveedor, en un solo día, usted tiene, por ejemplo, la compra del mes pasado el 26, cuatro órdenes de compra el mismo proveedor.

**Alcalde:** ¿A qué proveedor?

**Concejal Héctor Jara:** ¿Cómo se llama el señor de Concepción? Donde trajo a la humorista, trajo a otro grupo, el que no le aprobamos nosotros, que le hizo trato directo, bueno pero después hizo trato directo, primero venía con el productor de Concepción ¿Cómo se llama? pero eso es fragmentar, porque si usted hubiese echo un solo paquete, a lo mejor nos ahorramos plata y eso es detrimento al patrimonio municipal.

**Alcalde:** Bueno, si usted lo estima que así, está bien, yo no voy a cambiar su visión, tiene todo su derecho a hacer lo que quiera. Ahora, lo que usted tiene que ver es que una cosa es la amplificación y otra cosa es hacer los artistas, cada uno tiene su número de Rut distinto o su razón social y eso es importante que lo sepa, porque si no caemos en una discusión estéril que en realidad no tiene ningún sentido. Probablemente mucha gente va a mirar a otra comuna que queda en la cordillera cuando trae buenos artistas ¿Se han preguntado cómo lo hacen las comunas del lado? O sea, nosotros licitamos Illapu que se presenten proveedores es parte de las opciones que da el mercado, que no se haya podido contratar por ese medio, porque usted a lo mejor no está de acuerdo, está bien, se respeta, pero la contratación directa se puede hacer perfectamente.

**Concejal Juan Vilches:** Con respecto a lo primero que le planteé, sobre el pago que tienen que realizar las emprendedoras ¿existe alguna posibilidad de que pueda reducirse el valor de dieciséis mil y fracción?

**Alcalde:** Terminado este concejo lo voy a conversar con el equipo de fiscalización.

**Concejal Héctor Jara:** Decirle Alcalde, que efectivamente lo que usted dice tiene mucha razón, la gente que ha ido a Quilaco, a Santa Bárbara, a Negrete, vuelve muy contenta, muy feliz, que el espectáculo fue bueno, etcétera., pero quien tiene la obligación de supervisar de que eso se haga de acuerdo a la legalidad, somos nosotros porque el pueblo nos ha elegido para poder fiscalizar, controlar y supervisar. Entonces, nosotros lo que estamos haciendo en este instante es diciéndole al Alcalde, creemos que es mucho los recursos, tenemos más necesidades y terminar una vez por todas la fragmentación de compras, porque la ley civil lo autoriza, pero son casos excepcionales.

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.





### **Acuerdo Nro. 031.-**

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión Extraordinaria, celebrada con fecha 02 de Febrero de 2024, acordó con 4 votos a favor de los Concejales, Señora Luz González Contreras, Señores Guido Sanzana Quijada, Luis Rivera Alarcón, incluido el voto del señor Alcalde y con 3 votos negativos de los Concejales, Señores Marco Pérez Maldonado, Juan Vilches Riquelme y Héctor Jara Delgado, dar su aprobación para que este último suscriba contrato con el proveedor "PAILITA SPA" RUT: 77.570.401-2, para la contratación del artista "PAILITA", por un monto total de \$59.500.000 valor que supera las 500 U.T.M.-

### **Sexto Punto de la Tabla**

**Solicitud de acuerdo de Concejo para autorizar el financiamiento del proyecto denominado: "Oficina de Turismo y Centro de Exposición y Venta, Mulchén" con fondos municipales, por un costo estimado de \$200.000.000.-**

**Alcalde:** Esto va a estar ubicado acá en el sector del mercado municipal, al frente, tenemos el comodato. Yo hace poco fui a bienes nacionales para pedir la renovación de ese comodato, obviamente que siempre vamos a tener la preferencia como municipalidad, lo cual agradecemos y necesitamos invertir en esa infraestructura, porque en lo personal también me interesa dejar esa área también concretada como muchas otras hasta la fecha.

**Concejala Luz González:** Aprueba; me alegra que a este espacio se le vaya a dar un uso porque ya sabíamos ya del tema del comodato y que lo puedan usar emprendedores de nuestra comuna, así que ningún problema, apruebo, después va a pasar la licitación y nos va a quedar más claro el tema del plano.

**Concejal Guido Sanzana:** Aprueba

**Concejal Luis Rivera:** Aprueba; Presidente, esta oficina la venimos esperando hace bastante tiempo, es una necesidad para nuestra comuna. Es una oficina de turismo y centro de exposición y venta de Mulchén, me imagino que ahí van a haber varias personas que van a poder tener sus muestras, su negocio y yo le escuchaba a usted que iba a ser al lado del mercado ¿Es el único lugar que nosotros tenemos como más próximo?

**Alcalde:** Es que lo tenemos en comodato.

**Concejal Luis Rivera:** Ya, está en comodato. Sí, nosotros estábamos muy preocupados y estábamos siempre pensando cuándo podía salir algo similar. Así que yo, por supuesto que esto va a ser un avance muy importante para nuestra comuna, apruebo señor Alcalde.

**Concejal Marco Pérez:** Aprueba; tal cual señor Presidente, al punto de la plaza de Villa Rehuén, acá bien clara la solicitud, el proyecto se pretende sea financiado con fondos municipales para su futura licitación pública, por lo tanto, se requiere la aprobación por parte del concejo municipal. Agradezco que nos estén pidiendo autorización como cuerpo colegiado para licitar esto y se estima 200 millones de pesos, nos enviaron una fotografía de lo que se pretende cómo quede esto, ya tendremos, una vez se produzca la licitación, quién va a ser el encargado de construir y materializar esta oficina de turismo acá en Mulchén. Así que Alcalde, nada más que felicitarlo y que se llegue a buen puerto con ello, se aprueba.





**Concejal Juan Vilches:** Se abstiene; a ver, ex Cema Chile, resolución exenta de comodato E-35416, por cinco años no renovable, con fecha 16 de septiembre del 2019. Como estamos al portas de septiembre, yo me voy a abstener debido a que la resolución actual y tal como lo dije y lo mencioné, es por cinco años no renovable, por lo tanto, acá finaliza en un par de meses más y no me garantiza que efectivamente Bienes Nacionales le otorgue una prórroga y comprometer 200 millones de pesos en esto, no Alcalde yo voy a abstenerme por no contar con él comodato para los futuros.

**Concejal Héctor Jara:** Rechaza; sumado a lo que acaba de decir mi colega, que justamente el tema del comodato del vencimiento, hoy día no tenemos algo por escrito que realmente sustente, más mis argumentos que hice sobre lo que es la plaza, que no hay un arquitecto que firme, no hay partidas detalladas, no hay certificados de Frontel, de Essbio, etcétera., y leía la descripción del contrato, decía lugar que se encuentra deteriorado, pero resulta que el deterioro que tiene el lugar ha sido por culpa del mal uso del municipio, porque los funcionarios que almacenan cosas, vehículos, una serie de cosas, entonces es obvio, pero no le echamos la culpa al tiempo, sino que ha sido por poca negligencia del municipio. Entonces, a raíz de eso, más que no contamos y lo que fundamenté de lo anterior, más el no existir con el comodato vigente, no podría comprometer 200 millones de pesos, imposible, por lo tanto mi voto es no.

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

#### **Acuerdo Nro. 032.-**

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión Extraordinaria, celebrada con fecha 02 de Febrero de 2024, acordó con 5 votos a favor de los Concejales, Señora Luz González Contreras, Señores Guido Sanzana Quijada, Luis Rivera Alarcón, Marco Pérez Maldonado, incluido el voto del señor Alcalde; con la abstención del Concejal, Señor Juan Vilches Riquelme y con el voto negativo del Concejal, Señor Héctor Jara Delgado, dar su aprobación para autorizar el financiamiento del proyecto denominado: "Oficina de Turismo y Centro de Exposición y Venta, Mulchén" con fondos municipales, por un costo estimado de \$200.000.000.-

#### **Séptimo Punto de la Tabla**

**Solicitud de acuerdo de Concejo para autorizar la creación del Programa Social denominado "Programa Prevención de Incendios y Otras Catástrofes", según Memo N°21 de fecha 01 de febrero de 2024 del Director de Secplan.-**

**Concejala Luz González:** Aprueba; Alcalde me alegra por este programa, que era alguno de mis planteamientos que yo le había hecho a usted por el tema de la temporada de incendios, exclusivamente ahora que Bomberos a veces se ve muy colapsado igual y yo tengo una consulta, en este programa aparte de los materiales que va a incluir para ir en ayuda de personas damnificadas por el tema de los incendios ¿Cuánto personal va a ocupar más o menos o qué tipo de personal? ¿Cuántas personas estarían aquí dentro de este programa?







**Secretario Municipal:** No se especifica, pero fundamentalmente es el equipo de seguridad municipal que acude a apoyar el servicio y la coordinación que se hace con el personal de Dideco para atender tempranamente las necesidades de los damnificados, no considera contratación de personal para atenderle.

**Concejala Luz González:** Entonces los 50 millones serían más que nada para comprar los materiales, me parece bien porque ahí habla también de materiales para las personas afectadas, que eso es bueno. Sí, me alegro Alcalde por este programa, así que apruebo.

**Concejal Guido Sanzana:** Aprueba

**Concejal Luis Rivera:** Aprueba; señor Alcalde una pregunta, este programa ¿bajo qué departamento va a trabajar o va a operar?

**Alcalde:** Dideco debería ser.

**Secretario Municipal:** Administración coordina, por lo tanto, a seguridad, Dideco y Obras. Entonces, es un conjunto que lo administra el colega de administración, pero que respondemos cada una de las unidades aportando lo necesario para acudir inmediatamente a la emergencia y además después hacer los cargos de las necesidades que genera los damnificados.

**Concejal Luis Rivera:** O sea, va a pasar todo por administración. Otra pregunta señor Alcalde, los jefes de departamento de la municipalidad tienen acceso o están autorizados para ver las transmisiones en directo de este concejo municipal.

**Alcalde:** Si alguien lo quiere ver cuenta con plena libertad de hacerlo.

**Concejal Luis Rivera:** ¿Y tienen las herramientas necesarias para verlo?

**Alcalde:** Cualquier celular hoy día le permite verlo.

**Concejal Luis Rivera:** Lo menciono señor Alcalde, porque hay muchos temas que pasan aquí por el concejo donde se mencionan a diferentes, no a un nombre específico, pero a los jefes de departamento y la idea es que ellos también estén al tanto de lo que está ocurriendo en su municipalidad y especialmente en el departamento que ellos representan, esa era el margen. Yo la verdad que este programa si viene a fortalecer toda la problemática que tenemos de los incendios, especialmente en este periodo y dice otras catástrofes, significa que también se extendería para otras cosas durante el año, como son inundaciones, etcétera.

**Secretario Municipal:** Claro o situaciones excepcionales, como es, por ejemplo, últimamente nos ha acontecido en Villa la granja que de repente, alguna cámara de alcantarillo ha inundado un par de vecinos.

**Concejal Luis Rivera:** Perfecto, gracias por esa aclaración, apruebo Presidente.

**Concejal Marco Pérez:** Aprueba; el Presidente es independiente de quién esté a cargo, son recursos que está pidiendo y que estén a disposición, se presente la emergencia o eventualidad y no está respondiendo a los 2, 3 semanas o al mes después, para así evitarse también reclamos de los vecinos, obvio que se aprueba Alcalde.

**Concejal Juan Vilches:** Aprueba

**Concejal Héctor Jara:** Aprueba; sí Alcalde, por supuesto que apruebo, solamente hacer una pequeña salvedad, porque cuando uno lee la ficha Alcalde, es tremendamente importante porque en la red de la consulta que hacía el colega, en la ficha está toda la función que van a cumplir, que es ayudar en forma directa para las personas afectadas, tales como alimentación, elementos de aseo, equipamiento para los funcionarios que alberguen en los albergues, etcétera. Bueno, yo quiero también pedir Alcalde que me parece muy loable y por eso estoy apoyándolo, que también esa misma dinámica se apoye también a la gente cuando tiene lamentablemente incendios en sus hogares, aprobado Alcalde.





Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

### **Acuerdo Nro. 033.-**

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión Extraordinaria, celebrada con fecha 02 de Febrero de 2024, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para autorizar la creación del Programa Social denominado "Programa Prevención de Incendios y Otras Catástrofes".-

### **Octavo Punto de la Tabla**

**Solicitud de acuerdo de Concejo para autorizar la adquisición del proyecto "BioTritura, transformando residuos en recursos", por un monto total equivalente a \$65.000.000, según Memo N°22 de fecha 01 de febrero de 2024 del Director de Secplan.-**

**Concejala Luz González:** Aprueba; Alcalde, ¿En qué parte estaría funcionando esta chipeadora?

**Alcalde:** lo más probable en corralones.

**Concejala Luz González:** Sí Alcalde, me parece muy bien no tengo problema en aprobar.

**Concejal Guido Sanzana:** Aprueba

**Concejal Luis Rivera:** Aprueba

**Concejal Marco Pérez:** Aprueba; señor Presidente, cuando vi esto de esta compactadora, de esta chipeadora, se me vino de inmediato a la memoria la época de las podas y de todas las ramas que quedan en la calle, y en sesión de concejo el año pasado, en esa época, mencioné como incidente la compra de una máquina chipeadora para ese fin. Un alegrón estar viendo esto ahora con posibilidades de que se materialice y como no me gusta ser yo-yo, no me voy a atribuir ese incidente y a través de este, si no lo está viendo, lo va a ver en retransmisión, voy a saludar a Esteban Michel Morales. Él como vecino, me planteó esta posibilidad y yo acojo la petición de los vecinos, encontré que era bien bueno ello y hago mención en esto, así que lo aprovecho de saludar ahí al primo y me alegro que la Municipalidad haya optado por esta máquina que va a ayudar bastante a poder chipear, a poder de alguna manera, utilizar estas ramas que resultan de las podas.

**Concejal Juan Vilches:** Aprueba

**Concejal Héctor Jara:** Aprueba; Alcalde, bueno, cuando también vi el proyecto me fascinó mucho y solamente quisiera decirle que como veo las fotos, las características, es transportable, así que sale el costo mucho más barato, como decía el colega Marco Pérez, llevarla a cada uno donde están podando e ir triturando de inmediato y así no se están pagando fletes de más, así que yo creo que es una muy buena Adquisición. No voy a entrar en detalle porque no hay una cotización mayor, pero estas máquinas fluctúan más o menos en ese precio y además la función que va a cumplir es extraordinaria, así que aprobado Alcalde.

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.





### **Acuerdo Nro. 034.-**

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión Extraordinaria, celebrada con fecha 02 de Febrero de 2024, acordó por unanimidad incluido el voto del Señor Alcalde, dar su aprobación para autorizar la adquisición del proyecto "BioTritura, transformando residuos en recursos", por un monto total equivalente a \$65.000.000.-

### **Noveno Punto de la Tabla**

**Solicitud de acuerdo de Concejo para autorizar la adquisición del proyecto "Ríos Limpios: Despeje y empleo local para la revitalización fluvial", por un monto total equivalente a \$15.000.000 según Memo N°23 de fecha 01 de febrero de 2024 del Director de Secplan.-**

**Concejala Luz González:** Aprueba; Alcalde, ¿se van a contratar personas?

**Alcalde:** Sí.

**Concejala Luz González:** Me alegra Alcalde, que yo les he enviado varias inquietudes, esto también va a servir como por ejemplo, en algunos sectores hay muchas rameras que están en peligro, que ya se están secando, que de repente les prendan un poco de fuego, no sé si se va a poder usar o solamente exclusivo para los ríos, tengo esa duda.

**Alcalde:** El proyecto viene en esa línea.

**Concejala Luz González:** Solamente para los ríos se va a contratar.

**Alcalde:** Principalmente, por eso dice Ríos Limpios, pero si de repente en alguna zona se requiere de nuestro servicio, siempre vamos a estar disponibles.

**Concejala Luz González:** Sí, porque hay algunos sectores igual que están complicados con ramas y otras cosas.

**Alcalde:** Vamos a tratar de hacer lo que más se pueda concejala.

**Concejala Luz González:** Sí, yo más que nada eso Alcalde y el tema de los ríos que lo han planteado mucho, hay una solicitud de la junta de vecinos las Peñas, un oficio que envió, que igual están en espera de eso para poder disfrutar un poco el río, así que me alegra Alcalde, apruebo.

**Concejal Guido Sanzana:** Aprueba; Alcalde aprobando esto, ¿cuándo comenzarían a trabajar?

**Alcalde:** Esta semana que viene deberían ya contratar al personal y apurarse porque una de las razones por las cuales las colocamos ahora, nosotros vamos a dejar las sesiones de concejo para el final de febrero, entonces son temas que no nos podíamos traer al final de febrero porque tenemos que aprovechar febrero y marzo. Entonces la idea es que la próxima semana ya contraten el personal y se pongan a trabajar.

**Concejal Guido Sanzana:** Tenemos hartos ríos lindos nosotros y ahora verlos limpios se van a ver más lindos Alcalde, así que no hay problema, se aprueba.

**Concejal Luis Rivera:** Aprueba; muy bueno el proyecto señor Alcalde, la verdad que lo habíamos conversado con los colegas y con usted en concejos anteriores, tenemos dos lindos ríos acá que cubren nuestra comuna y ahora verlos limpios y verlos ya con el tratamiento que requieren, yo creo que va a ser muy importante y la gente lo va a disfrutar también, así que no tengo más que aprobar y felicitarlo que se haya tomado esta medida.





**Concejal Marco Pérez:** Aprueba; Alcalde, este punto sí que me alegra, ya que en reiterados concejos varios de los concejales aquí presentes pedimos esto la limpieza de los ríos, en especial el río Mulchén, antes de llegar al puente de Amunategui. Los vecinos, cartas que ingresaron temporadas anteriores para ver la limpieza de esto y que ahora se vaya a realizar, en su momento cuando lo planteé, que fue lo que se dijo, la DGA no permite y ahora veo que era asunto de voluntad. Por lo tanto Alcalde, lo felicito que se limpie el río.

**Alcalde:** No, sí, no es que sea cosa de voluntad, sino que vamos a resguardar las directrices que impone la DGA, ya eso es importante.

**Concejal Juan Vilches:** Aprueba; Alcalde, me alegra porque en realidad muchos de los que estamos aquí presentes en nuestro rol de concejal planteamos, manifestamos la preocupación de los ríos, la limpieza, así que, ¿qué más voy a manifestar? Espero que se haga un buen trabajo, me imagino que van a seleccionar muy bien a los vecinos que van a hacer estos trabajos, porque hay ciertas competencias, también, como van a estar cerca de los ríos, una muy buena medida de prevención, con el prevencionista. Bueno, en fin, ustedes saben cómo tienen que hacer las cosas, para que lo voy a detallar yo, así que, se aprueba señor Alcalde.

**Concejal Héctor Jara:** Aprueba; ya lo han dicho mis colegas, es un proyecto muy anhelado, muy repetitivo, así que nos alegramos de una vez por todas que se solucione y qué mejor que con la chancadora, esas mismas ramas se sacan para afuera y se van a chipear altiro, como también lo decía la colega Luz González, esas muchas ramas que existen de otros lados, las maderas que usted dice. Bueno, ahí va a estar, como es móvil esta chancadora, se podrá llegar y se podrá ir despejando la zona, así que aprobado Alcalde.

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

#### **Acuerdo Nro. 035.-**

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión Extraordinaria, celebrada con fecha 02 de Febrero de 2024, acordó por unanimidad incluido el voto del Señor Alcalde, dar su aprobación para autorizar la adquisición del proyecto "Ríos Limpios: Despeje y empleo local para la revitalización fluvial", por un monto total equivalente a \$15.000.000.-

#### **Décimo Punto de la Tabla**

**Solicitud de acuerdo de Concejo para autorizar el traslado de Patente de Alcoholes Deposito de Bebidas Alcohólicas letra A, a nombre de Sociedad Comercial JM Limitada, según Memo N°50 de fecha 01 de febrero de 2024 de la Dirección de Administración y Finanzas.-**

**Concejala Luz González:** Aprueba

**Concejal Guido Sanzana:** Aprueba

**Concejal Luis Rivera:** Aprueba; señor Presidente, la verdad que revisando la documentación está bastante completa, está el informe también de la junta de vecinos, de Carabineros y como se trata de un traslado de patente, yo no tengo problema en aprobarlo señor Presidente.





**Concejal Marco Pérez:** Aprueba

**Concejal Juan Vilches:** Aprueba; bueno, este es el último punto, me percaté que habían dos vecinas que estuvieron presentes en la sesión del concejo extraordinario, me imagino que el secretario o algún funcionario municipal les preguntó también si necesitaban algo, espero que así sea señor Alcalde, están ahí sentadas.

**Alcalde:** vienen a conversar conmigo, me imagino yo.

**Concejal Juan Vilches:** Gracias señor Alcalde. Entonces, leí la documentación, está completa, espero que le vaya muy bien nomás, así que apruebo señor Alcalde.

**Concejal Héctor Jara:** Aprueba

**Alcalde:** Bien, concejales y concejalas, le agradezco que hayan estado presentes en esta sesión, podemos tener puntos de vista distintos, pero por sobre todo tiene que reinar siempre la armonía y fortalecerse la democracia, así la gente nos elige para que los representemos y creo que en varios puntos estamos de acuerdo, en otros no y por supuesto eso legítimo. Yo espero que disfruten el mes de febrero, espero no volverlos a llamar a una sesión, salvo las fechas que indicamos y si hubiera algún punto muy extraordinario a hacer, por último vía online en caso de que así fuera, pero previamente le voy a pedir al Secretario que se comunique con ustedes.

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

#### **Acuerdo Nro. 036.-**

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión Extraordinaria, celebrada con fecha 02 de Febrero de 2024, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para autorizar el traslado de Patente de Alcoholes Deposito de Bebidas Alcohólicas letra A, a nombre de Sociedad Comercial JM Limitada.-







No habiendo más puntos que tratar, el señor Alcalde en nombre de Dios, se da por terminada la sesión, siendo las 19:28 horas.

**DOMINGO CUEVAS CASTRO**  
Secretario Municipal

**JORGE RIVAS FIGUEROA**  
Alcalde

DCC/kbs.

En las dependencias de Secretaría Municipal, se encuentra disponible la grabación de la sesión antes desarrollada.

Acta que se transcribió de acuerdo al Art. 84, inciso final, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695.

